

LA JUSTICIA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La Redacción de este semanario admite los escritos que vayan firmados denunciando los abusos que se cometan en cualquiera dependencia del Estado respondiendo siempre el autor de los mismos, y que á juicio de la Dirección sean publicables.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CONDICIONES
Al mes. 0'50 Ptas. Trimestre 1'50 " Ejemplar suelto 0'10 Cts. Id. atrasado 0'15 "	Calle del Conquistador, 43 (IMPRESA)	La Correspondencia se dirigirá al Director. A todo el que reciba este periódico se le considerará suscriptor en tanto que no envíe por escrito la baja á esta Administración.

Año I

Palma de Mallorca 6 Octubre 1900

Núm. 3

Sólo el Ayuntamiento!

Censurábamos allá en lo interno de nuestro juicio, cuando mirábamos las cosas de lejos, y no soñábamos ni remotamente en la posibilidad de exteriorizar nuestros juicios, la costumbre que han establecido los periodistas de Palma de ocuparse en preferente lugar del Ayuntamiento, dejando en el olvido la Diputación, el Gobierno Civil, la Audiencia, la Delegación de Hacienda, la Aduana y tantos otros órganos esenciales para la vida de la Ciudad.

Pero, ay amigo lector, que la experiencia ha venido á enseñarnos que nuestros predecesores y maestros habían acertado al buscar la nota típica, característica, sobre todo interesante.

El Gobernador es un literato peligroso, un escritor que usa como cuartillas el papel de Pagos al Estado que vulgarmente llamamos papel de multas: el buen señor, que pretende conocer el paño, dice que no tiene fé en la eficacia de la justicia histórica, y prefiere la represión administrativa protohistórica. Pero cumplido este apostolado, de la multa y tente tieso, resulta el director de la Revista un gobernador inofensivo, que habla de matemáticas con Botía, de correos con Fajarnés, reza con los Agustinos, bromea con el Secretario, hace literatura con Estelrich y agricultura con el otro que tal baila, discute de regionalismo con Martí, de música con Torrens, de antigüedades con Pons, de Sociología con Alomar, de dramática con Torrandell, de cirugía con Alvarez, de narrativa con Frates, y está contento con todos, y todos con él, menos los mudados y los predestinados, y el maestro y la maestra de Muro, y el Ayuntamiento de Palma y la Diputación de la Provincia, y los prohombres del silvelismo, que entre sí desean que les parta un rayo. Amén.

Todo esto interesa al público?

La Diputación..... idem de lienzo.

Se reunen estos señores que practican la filosofía de Horacio sin conocerle. Sólo Guasp sabe lo de: *beatus vir qui procul negotiis.....* Socias se entrega á la *descansada vida de aquel que buye el mundanal ruido* como tradujo fray Luis de León, y Alcover tararea: *Dichoso aquel que tiene su casa á flote su casa á flote.* Pero á Horacio no le conocen: ninguno sabe portugués.

Alejandro medita si es compatible el smokin con la vida de eremita en Randa, donde piensa refugiarse cuando se arrepienta de sus deslices; y al entre tanto canta un poema en doce cantos de piedra berroqueña, y manda á la escuela á los diputadillos de tres al cuarto que querían hacer novillos, y lloran y patalean bajo la palmeta del dómine luliano.

¿Les interesa á Vds. algo de esto?

Porque lo que es á mí, ni agua.

¿Y en la Delegación, que tal?

Desde que Semir ha hecho poner bozal con cruz de hierro á todos los perros de todas las amigas de todos los funcionarios, subjeses y jefes, solo se oyen los lamentos de los pobres periodistas que habrán de pagar la contribución que por clasificación les corresponda. Esto tampoco á mí me importa un rábano: cójalo por las hojas si puede mi editor.

Yo, por mi parte, juzgo este rigorismo como remedio muy sano, muy oxigenante para la prensa. Hasta ahora los señores editores no nos dejaban husmear en las oficinas de la Delegación, como muestra de justa correspondencia á lo poco ó nada que husmeaba la Delegación en las oficinas tipográficas: y si se rompe este equilibrio nos habremos rescatado de esta esclavitud.

Pero al público, todo esto ¿qué?

Acaso no le interesa muy mucho la administración de Justicia? Bobada!

En estando bien con el Sr. Corral y no metiéndose en pleitos; y no poniendo en el mundo hijos que registrar, etc. etc. ¿qué puede tener que cojerle á uno la Justicia?

Después de todo cuantos y cuantos tienen el honor de opinar como el Sr. Gobernador.

El compañero de redacción que tiene especialmente en estudio el asunto Sastre, suele contarnos cosas estupendas. Ahora resulta que según se dice ha desaparecido un expediente ó cosa así, de los que el escribano tiene obligación de no permitir que salgan de su escribanía; y en vez de procederse con toda urgencia á buscar las huellas del robo, si lo hay, se entretienen los abogados Riera, Pou y Martí en tirarse la pelota de tejado á tejado, sin reparar en que son de vidrio.

Pero todo esto es muy atractivo para los incautos que se dejan caer en la boca del lobo: para los demás que poseemos la gramática parda, y tenemos síndrome, y sabemos distinguir ¿que más da?

Lo único que interesa, si señor, es el Ayuntamiento, con su Secretario, que no quería casa, para el otro; y su portero; que ha dado de que hablar en siete sesiones; y sus riñas de comadres; y su discusión sobre las piedras de la plaza de la Iglesia de la Bonanova; y sus alcaldes andariegos, y sus disputas con la Diputación, y sus pleitos con el Sindicato.

No es cierto que esto interesa, ó dicho con más propiedad, regocija?

Tienen razón nuestros predecesores y maestros.

No hay medio de publicar un periódico divertido, si no se ocupa exclusivamente del Ayuntamiento.

¡Que ya da materia, ya!

¡ALERTA!

III

En nuestros dos números anteriores hemos empleado un recurso de novelero por entregas que, á fin de que los que reciben el primer cuaderno se suscriban á la obra, estampa en sus páginas los preludios de algún crimen que ha de desarrollarse en los sucesivos; así, nosotros hemos hablado de atropellos escandalosos, de abusos, de ilegalidades y hemos mostrado cual grabado del texto una víctima inocente. Necesitábamos llamar la atención, nos hacía falta que un público numeroso siguiera con interés nuestros pasos y lo hemos conseguido. Hoy podemos trabajar seguros de que nuestros esfuerzos no han de quedar ignorados.

Sería tal vez una quijotada el que nosotros con nuestro solo esfuerzo intentáramos arreglar asuntos que han llegado a tener el calificativo

de misteriosos, que durante meses y años han tenido en preocupación constante á personas que ocupan altos puestos en la carrera jurídica, que han hecho trabajar á otros periodistas que tal vez por tener menos fe de la necesaria no aportaron ningún dato que fuera suficiente á variar el estado de cosas sino al contrario no sirvieron más que para cerrar aquellas puertas por donde principiaba á entrar la luz, en fin que después de trabajar procuradores, abogados, curas, académicos, diputados, Jueces, Fiscales y Magistrados sin conseguir nada, resultarían también estériles nuestros trabajos que si bien están inspirados por conciencias nobles, por cerebros llenos de ideas humanizadoras pronto se estrellarían contra las fuerzas invisibles que han sido causa de todos los males y tal vez las que han preparado las emboscadas donde han desaparecido pruebas de inestimable valor para el pronto aclaramiento de los hechos de que hoy nos ocupamos.

Sería quijotada, repetimos, el que nosotros quisiéramos arreglarlo: pero sabemos que á la par nuestro trabaja el Ilmo. Fiscal del Tribunal Supremo, hombre tan estudioso como amigo de hacer Justicia, que trabaja el Sr. Juez de este Juzgado cuyo claro criterio ha sido de todos bien pronto conocido y, en fin, que la Excelentísima Audiencia cansada de sentir el embate de todos los vientos quiere tomar un rumbo fijo y constante á fin de llegar lo más pronto posible al puerto seguro.

Nuestro colega madrileño «El Monitor del Comercio» hace ya tiempo que viene tratando de estos asuntos y emplea diez y ocho ó veinte artículos (más de sesenta columnas) para decir cosas que aquí en Palma ya todo el mundo sabía; es más, que ya se sabían en Madrid. Bien pronto se ven los *ideales* de «El Monitor», trata á los curiales de Palma igual que si fueran perros rabiosos, es decir, que desde lejos les tira piedras sin tomar puntería: no es este el medio, es preciso mirar las cosas más en serio, estudiar bajo el prisma verdadero los asuntos que han de tratarse y preocuparse menos del resultado *material* que han de traer.

La campaña que ha estado haciendo «El Monitor» es muy deficiente, no ha sido más que uno de tantos que han empleado sus esfuerzos inutilmente: nosotros podremos darle muchos datos de los que le hacen falta, ya que se ha propuesto arrancar caretas, como él dice, que busque para arrancarlas á aquellos que la tengan puesta, y averigüe con nosotros quienes han sido los que han dirigido la obra tras cor-

Justicia, interesado como nadie, en que no se menoscaban los prestigios de los tribunales, ha tomado sus medidas para exigir las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores cuantos han intervenido en los escándalos denunciados.

Por de pronto se nos asegura que se ha acordado el traslado del señor don Manuel Pérez Porto, juez de primera instancia de Palma, quien no sabemos por qué causas no ha entendido jamás en los asuntos de doña Magdalena Sastre y de su hija doña Sebastiana Jaime, dejando que corrieran á cargo del señor juez municipal correspondiente, hijo de aquel país y amigo de sus convecinos los procuradores que persiguen y detentan la fortuna de las dos referidas señoras, además de ser hermano de leche de don Jaime Quetglas, principal autor de todas las actuaciones en que aquella se han visto envueltas, y, por último, del escribano Sr. Gazá, que á estas horas tiene depositados ó embolsados algunos cientos de miles de pesetas, producto de las rentas cobradas por el de las fincas propiedad de la doña Magdalena y su hija, antes menor de edad y hoy parte en algunas diligencias en solicitud de la reivindicación de sus bienes por hallarse dentro del cuatrienio legal.

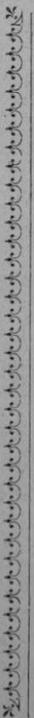
Nos parece muy bien la medida adoptada contra el juez de primera instancia de Palma de Mallorca, pero la consideramos deficiente, pues á este funcionario ha debido ya sometersele á un proceso en el que diera cuenta de su conducta y justificase, entre otras cosas tan monstruosas como ha consentido, por qué á doña Magdalena Sastre, y por un débito de 13 pesetas, res- to de una cuenta de un procurador, que no percibió

en el que no sólo se reducen considerablemente el número de fincas embargadas, se alza el embargo de «Son Vidal» de «Can Moger», sino que se condena al don Jaime Quetglas al pago de las costas, por su culpa causadas, y á indemnizar de los daños y perjuicios que por la demasia del embargo se han causado, sin que hasta ahora haya surtido esta resolución efecto alguno, por haber sido apelada para ante la Audiencia de Palma.

No son estas las únicas irregularidades que con perjuicio de la exponente se han cometido. Como quiera que la que suscribe utiliza en los múltiples asuntos judiciales los beneficios de la pobreza, por tener en ellos, según queda expuesto, embargados todos sus bienes y rentas, se han ido nombrando, uno tras uno, por turno, multitud de procuradores, los cuales han presentado excusas más ó menos legítimas, á fin de evitar la intervención en estos asuntos contra sus compañeros D. Jaime Quetglas y D. Gabriel Ramis, por abusos cometidos en el ejercicio de sus cargos: á la mayoría de ellos le han sido admitidas esas excusas, y de los restantes, unos se negaron pasivamente á hacerse cargo de la representación para que habían sido nombrados y los demás han dejado de dar cuenta de los escritos presentados en contrario y de las providencias dictadas, ó lo han hecho después de expirado ó poco antes de expirar el plazo para la presentación de las peticiones que en cada caso procedían, habiéndose dado también el caso de demorar la presentación de los escritos del abogado de su parte y entregarlos fuera de tiempo hábil: y en este punto llegaron las cosas á un escándalo tal, que los periódicos de Palma los

denunciaron á la indignación de las gentes honradas, sin que ni uno solo de los acusados de haber cometido verdaderas infracciones legales, se atreviera á defenderse ante un público donde eran bien conocidos sus desmanes, y sin que hasta ahora se les haya exigido las responsabilidades civiles y criminales en que sólo por los hechos en este párrafo iniciado han incurrido.

Privadas por los embargos de todo medio de vida, el despacho de los litigios y causas criminales indicadas, ocasiona á las interesadas incalculables perjuicios; tuvieron que pedir 15.000 pesetas á réditos para pago de costas; y para que todo resulte irregular, hasta ahora no se les ha dado cuenta de la inversión de esta suma por el notario Sr. Alcover, hermano del relator de la Audiencia, D. Juan, ni han podido saber siquiera en pago de qué costas se invirtieron, siendo esto más de extrañar, porque la infrascrita y su hija han ganado casi todos los litigios é incidentes con costas; no han podido pagar las contribuciones al Estado y han llovido apremios y embargos; está mandado que se les dé cuenta de las rentas de las fincas, y no se les ha dado, ni han percibido de ellas ni un solo céntimo; acuden á la Audiencia porque se ven privadas de quien las defiendan en no pocos casos, y oyen de boca del relator D. Juan Alcover «que sus asuntos más importantes están á la cola», y que se verán cuando se vean»; acuden al presidente de la Audiencia, y ésto se niega á oírlas, sin duda, por sus muchas ocupaciones, repito, acuden al fiscal de S. M. y no logran resultados prácticos, á pesar de que el fiscal de S. M. en aquella Audiencia tiene gran amor á la justicia y al



ATROPELLIDOS ESCANDALOSOS

I

Los artículos publicados en nuestros dos números anteriores, referentes á los tremendos abusos cometidos en Palma de Mallorca con la señora doña Magdalena Sasire y su hija doña Sebastiana Jaume, han encontrado eco, como no podía menos, en el ánimo del celoso fiscal del Tribunal Supremo, quien después de haber hecho ratificarse en la denuncia que la doña Magdalena le presentó en 2 del corriente mes, parece que ha pedido se le remitan las causas criminales y pleitos conclusos que se relacionen con la indicada señora y su hija, para el debido esclarecimiento de los hechos y procedimientos á que haya lugar.

También el dignísimo señor ministro de Gracia y

bien, ¡pero es tan difícil luchar con la masa de gente que por lo visto quiere enriquecerse con nuestras fortunas!

* * *

Lo hasta aquí relacionado es trasunto fiel de otra instancia que hará próximamente un año se hizo, con el fin de presentar á la digna superior autoridad á que me dirijo, y que por causas informadas en la desdicha que me persigue, dejó de ser presentada oportunamente.

Desde dicha fecha hasta la de 18 de Abril del corriente año en que se redactó otra impresa, que fué profusamente publicada y que creo debió llegar á manos de V. E., los atropellos se repitieron, según puede verse por su mismo contexto, ya que en previsión de que se conozca por V. E. acompaño un ejemplar de ella. Puede verse sin ir más lejos, y sin insistir más en hechos, que solo conducirían á molestar la ilustrada atención de V. E. lo relativo al camino que llevaron las pretensiones que se dedujeron á nombre de mi hija en reivindicación de las fincas de su absoluta propiedad, pretensiones que fueron desestimadas en su primer período, ó sea en el de la admisión, cosa, sin duda, hecha con el fin de llegar á la subasta de los bienes que era el desideratum anhelado.

* * *

Pero el edificio no estaba coronado; faltaba un remate digno á tanto abuso y atropellos como los que

indicados quedan, y lo tuvo con posterioridad á la fecha de la publicación de la citada hoja.

Quizá por efecto de ello, ya que era posible que en una inspección, revisión ó recurso de responsabilidad pudiera verse la comprobación de mucho de lo que expuesto queda, sucedió que dos días después de la publicación, ó sea en 20 de Abril del presente año, desapareció la pieza de autos de cuenta jurada por el procurador Quetglas, pieza en la que se encontraban los documentos de dominio de las fincas embargadas y los justificantes de 5.500 pesetas pagadas á aquel señor; y aunque se formó causa por tal extravío, y en ella se adoptaron medidas tan denigrantes como la de acordar un registro en casa del letrado Sr. Simonet, y al cual no se le había comunicado para nada, es de creer que seguirá el mismo camino de los demás, ó sea el de terminar por un sobreseimiento libre, que equivale á la fórmula de que «aquí no ha pasado nada», si la digna autoridad de V. E. no pone manos en ello.

Mil y mil consideraciones pudiera hacer sobre lo que aquí está pasando que harían dudar hasta de la justicia de Dios, si la que suscribe no fuera como es una ferviente creyente en su Providencia. Los hechos son por sí demasiado elocuentes para que tenga necesidad de añadir cosa alguna á lo ya expuesto. Ellos tienen, por sí, la fuerza necesaria para llevar al ánimo, tanto del más inculto, como del enemigo declarado, la conclusión de que no es posible que un país medianamente civilizado, se desposea á una menor que ni siquiera ha litigado, de una fortuna que no bajará de 40.000 duros, amén de la de su madre, la exponen-

te, que en todo ello no ha tenido más pecado que el de ganar con costas los pleitos originarios de tales atropellos.

Por todo ello;

Suplico á V. E. se sirva: Primero. Avocar así el conocimiento de los asuntos ya descritos que se encuentren terminados, sin distinción de materia, por tratarse en los civiles, de una menor que lo era á la fecha en que se realizaron los hechos relacionados, y se encuentra aún hoy dentro del cuadrenio legal.

Segundo. Promover dentro de sus facultades, lo relativo á que dicha menor no se encuentre en absoluto, como hoy se encuentra, desprovista de toda defensa en los que están todavía pendientes, poniendo en todo caso los hechos relativos al particular en conocimiento del excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo de Justicia, ó del excelentísimo señor ministro del ramo, si fuese preciso, para evitar la indefensión que resulta para la exponente y su citada hija, con gran escándalo de todos los que tienen conocimiento del asunto, y respetos para la administración de justicia, de que Colegios de abogados y procuradores de una Audiencia territorial como la de Palma de Mallorca, se hallen cohibidos hasta el punto de no tener aquellas quien las represente y defienda ni en concepto de rico ni de pobre.

Es justicia que espero merecer de V. E. Madrid dos de Junio de mil novecientos.—Excmo. señor: *Magdalena Sastre.* »

(De *El Monitor del Comercio* de Madrid del 9 Junio de 1900.)

tina y tal vez con ellos encontremos á los verdaderos culpables.

También nos proponemos ayudar en todo cuanto nos sea posible al Exmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo que se toma por estos asuntos un interés muy digno de estima, que estudia los expedientes y que aunque tal vez bajo un prisma algo opaco principie á entrever la verdad y los medios que han de conducirle á su total descubrimiento, como lo demuestra el haber pedido que se le remitiera cierto atestado que instruye y que al parecer ha desaparecido, pero que creemos nosotros que podrían hallarse los medios de reproducirlo.

Estudiaremos también si se han llegado á instruir causas contra procuradores y abogados que han intervenido en este asunto, y aportaremos datos muy interesantes acerca de él.

En fin, nos proponemos como ya dijimos al principio hacer una campaña moralizadora y aprovechándonos de todo lo que se ha hecho hastahoy, modificaremos lo malo y acabaremos lo incompleto; así, recomendamos á nuestros lectores que continúen leyendo nuestro folletín y con los comentarios que en él publicaremos pronto desaparecerá el misterio que envuelve estos asuntos.

¡Justicia igual para todos!

Impresiones

Los diputados provinciales querían irse á la Exposición.

Pero D. Alejandro Rosselló se ha enterado de que después intentarían regresar, y no lo ha permitido.

...

Basta él y sobra para enseñar á los franceses cómo se ejerce la caridad levantando un palacio-cuartel, y sirviendo en mesas de mármol un pan de jaspe.

Ningún artista de corazón como el Sr. Rosselló, dejará de atender antes al deleite de los ojos, que á las vulgares necesidades del estómago.

Y según Alejandro Dumas todo mendigo español oculta bajo su capa á un hidalgo y un artista.

El Provisor Eclesiástico, auxiliado por el Fiscal idem, y por el abogado sin idem Sr. Binimelis, está sacando punta á la excomunión que ha de fulminar su Ilustrísima contra el Alcalde.

Señor D. Juan Piña ¿quiere V. darles una leccioncita? A ver si aprenden como se hace esto.

El Sr. Togados, notario previsor, ya ha montado el pararrayos.

Con un simple comunicado remitido al *Heraldo*, se quedó el hábil escriturario, fuera de cacho.

Los cerdos han dirigido una solicitud al Gobernador para que no tolere que con fútiles pretextos los viajeros les molesten en sus excursiones por mar.

El Gobernador no se atreve á poner una multa á una Sociedad presidida por Sampol; pero hará pagar el pato á la central telegráfica.

Porque ha descubierto en el señor de Alcubilla la razón social:

—Correos y Telégrafos.

Y es menos peligroso el multar al segundo de los dos socios.

No es prudente irritar al pacífico Perico.

La Guardia Civil ha descubierto una tenebrosa sociedad secreta, que, más fin de siglo que la de los Luciferianos con que se embaucó al cándido Miralles, en vez de destruir las creencias de nuestros mayores profesaba el dogma de convertir en propios los monises ajenos.

Todo por amor de Dios y provecho del prógimo más próximo.

Que no hay quien lo sea más que uno mismo.

Los estatutos ó monitos de la sociedad están inspirados en un principio de trascendental justicia: remedian las iniquidades del hado, haciendo pasar á manos de los listos el dinero que está en poder de los tontos.

Y la Guardia Civil empeñada en impedirlo!

En Santa María había un vecino que tenía ochenta años y cien duros.

Y una mano alevosa le ha quitado los duros y los años.

Se ha tenido preso é incomunicado al yerno de la víctima, sin darle tiempo ni aún para ponerse luto.

Pero luego se descubrió que no tenía arte ni parte en el crimen.

Suponemos que ese descubrimiento reconoce fundamentos mucho más sólidos que los que publica *La Última Hora*.

Los antecedentes, la honradez, las declaraciones de los vecinos, todo abona al que por un momento pudo ser presunto reo: pero no el que él tuviera más dinero que la víctima.

Porque si todo el que posee más de cien duros hubiese de ser declarado irremisiblemente irresponsable aviados estaríamos los pobres.

Seguramente el Sr. Creus quiso decir otra cosa, y no le resultó.

Va á suspenderse el Ayuntamiento de la Capital del Principado por setenta y nueve cosas.

Por setenta más que por las que se perdonan las faltas veniales.

¿Podría decirnos el Síndico automisma cuantos de

estos pecadillos de menor cuantía pesan sobre la conciencia de la Corporación concejil?

Conviene hacer examen, propósito de enmienda, sentir contrición, y confesarse, siquiera sea en sesión pública.

No sea que si no se borran estas máculas venga por ahí una visita y nos deje desayuntamentados antes de resolver los graves conflictos del portero, la Diputación, la Casa Consistorial y la excomunión mayor.

La sabiduría popular lo ha dicho:

Cuando las barbas del vecino veas pelar, aquí paz y después gloria.

Un *maire*, gabacho si los hay, al inaugurar una estatua pronunció un discurso que empezaba con estas memorables palabras:

Monsiures:

En nombre de la libertad del pensamiento saludo esta efigie del grande hombre que consagró su vida á vencer y aterrar á los despreocupados que cometían la vileza de no participar de sus opiniones. (Grandes aplausos.)

El *maire* acaba de morir, y Torrendell ha propuesto como candidato á la alcaldía vacante al Sr. Mas y Menos.

CRÓNICA

Palma cuatro á las doce de la noche.

Me había propuesto queridos lectores, escribir una crónica alegre, pero no me siento con fuerzas para ello. Acabo de llegar á mi casa y todavía se repiten dentro mi cerebro los acordes de cien tocatas que á la fuerza he tenido que escuchar en casa de una porción de Franciscos y Franciscas que he felicitado. Impresiones malas, muy malas, las que he recibido. ¡Pobre armonial! ¡Pobres pianos!

Durante toda la noche no he escuchado una *pieza* bien ejecutada, muy pocas regularmente. Casi todas muy mal.

¿A que es debido que se toque tan mal? me preguntaba á cada instante? y no encontraba contestación: veía destrozarse sucesivamente las obras de los mejores maestros. ¡Pobre Gounod, pobre Rossini, pobre Verdi! si hubieseis escuchado asesinar vuestras obras, porque á la verdad, en algunas partes he oído cantar trozos de «Faust», de «Aida», del «Barbero» y se cantó tan mal como se toca.

La culpa la tienen los maestros que tocan peor que los alumnos, no me refiero á todos; no, sé que hay honrosas escepciones, muy pocos, y sé que los verdaderos maestros son los que peor viven de la música. Pero hay una plaga de estos *desafinadores* que á treinta reales al mes dan lección diaria y son los que tienen la culpa de todo, principian por no comprender

lo que es arte, no saben distinguir la diferencia entre ruido y sonido, la armonía la desconocen por completo y enseñan á sus alumnos á ser máquinas productoras de notas que atropellan el sentido del primero que las escucha y es una lástima que aquí en Palma pasen estas cosas donde al parecer hay verdadera afición á la música.



Todavía no se sabe nada cierto respecto á la compañía que abrirá las puertas á nuestro único coliseo; ¿será ópera, zarzuela ó verso?

¡Zarzuela, Zarzuela, Zarzuela!

PIMENTON.

CORRESPONDENCIA

Sr. Licenciado *Nova to* Palma.—Imposible publicar nada de lo que V. se ha servido mandarnos.

Debe comprender muy, señor mio, que LA JUSTICIA persigue otros fines mas nobles que los que denuncia V. Sr. *Nova to* en los artículos que nos ha remitido.

De ninguna manera publicaremos ni una letra de lo que nos ha mandado, ni tampoco trataremos ningún asunto de los que nos propone.

Dese por enterado y referente á la segunda parte, ... aquello de las amenazas, creemos que no hay de qué.

Es nuestro humilde parecer. Pero si V. cree lo contrario, recuerde el refrán de... ir por lana y salir...

J. M. de Muniegra.—Madrid.—Agradecemos felicitación, y galantes frases con que saluda á LA JUSTICIA, en su atenta de 2 del corriente.

No tenemos ningún inconveniente en nombrarle Correspondal, siempre que los trabajos que se sirva mandarnos sean inspirados por estricta justicia y buenas causas.

Le remitimos los paquetes que se sirve pedirnos, advirtiéndole que el pago debe efectuarse siempre á final de mes sin devolución de papel.

D. Felipe A. Martín.—Madrid (Escorial).

Muy Sr. mio: Veremos corresponder á sus desinteresados sentimientos. Por de pronto no podemos aceptar sus proposiciones. Mañana que LA JUSTICIA pasase á ser un periódico diario puede V. disponer en todo y contar con nuestro apoyo, como leales compañeros.

Cyramo de Llorito —Palma.—Tiene V. muy poca nariz, para hacernos reir.

Guárdese de *Roxana*.

Lo que V. escribe no tiene cabida en nuestras columnas.

Es V. un punto que se pierde de vista, pero como hay quien ha sido cocinero antes que fraile... deje V. en paz á este procurador que según V. se esplica es un *ignorante*.

Nosotros no lo creemos.

Carabinero.—*El Biel*.—N. R.—*Pitorrio sin Grumete*.—*El Franco*. S. T. y Morito Previsor.—Mientras no presenten la cara, es decir con la verdadera firma, quedan Vds. desairados por esta vez.

Somos enemigos de emboscadas y resulta tan gordo lo que Vds. dicen... que es increíble.

LA DIRECCIÓN.